

INFORME N° 22/2025

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO
TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y
REDES DE LA SND, ID N°466.165”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

Fecha: 23/octubre/2025

Conforme a lo establecido en los artículos 52°, 53° y 54° de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, se procede a emitir el dictamen de evaluación de las ofertas presentadas y recomendación de adjudicación en la convocatoria que se identifica seguidamente.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Contratación de Servicio Técnico Profesional para Instalaciones de Infraestructuras y Redes de la SND.-
b) N° de PAC	: 466.165.-
c) Plurianualidad	: Sí. -
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional. -
e) Sistema de adjudicación	: Por Total. -
f) Monto del PAC	: Gs.150.000.000.-
g) Modalidad de Contrato	: Abierto.-

El llamado fue autorizado por Resolución N° 1753/2025 de fecha 30 de setiembre de 2025, “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN FORMATO ELÉCTRONICO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165”, CONVOCADA POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - SND, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N°33/2025 de fecha 27/01/2025 “Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para la Calificación y Evaluación de las Propuestas de los Oferentes en los distintos llamados de la Secretaria Nacional de Deportes, Presidencia de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025”. Posteriormente, por Resolución N°694/2025 de fecha 9/05/2025 “Por La Cual Se Modifica El Artículo 1° De La Resolución SND N° 33/2025, de la Secretaria Nacional de Deportes, Presidencia de la República; el Comité de Evaluación quedó integrado por los siguientes funcionarios:

- **Rodrigo Ramón Núñez Salinas**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- **Silvia Paola Patiño Santacruz**, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica;
- **Bruno Luis Zubizarreta Caballero**, en representación de la Dirección General de Gabinete.


2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND”.

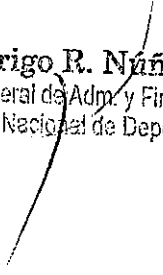
En el presente proceso no se han formulado consultas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Igualmente, se señala que no se han emitido Adendas al Pliego de Bases y Condiciones.

La recepción de las ofertas quedo estipulado para las 08:00 horas del día 23 de octubre del corriente año, y la apertura de las mismas para las 08:30 horas.


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 22/2025

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°09/2025 para la “Contratación de Servicio Técnico Profesional para Instalaciones de Infraestructuras y Redes de la SND”; verificándose los siguientes documentos cuantitativamente, según se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 17.951.000.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 8.000.000 Vigencia de la Póliza: De 23/10/2025 a 22/03/2026, 150 días.
Vgo Ingenieria S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto total de la Oferta: 13.474.213.- Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO

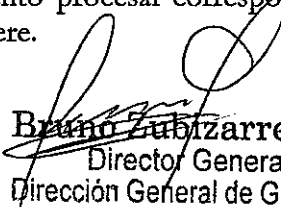
En el acto de apertura de ofertas se han formulado las siguientes observaciones.

Observación a la oferta: 80046953-4 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha / Hora
El Certificado de Origen Nacional presentado por la firma ITCS S.A. corresponde solamente a uno de los ítems del llamado (ítem 8) y no así para el resto de los ítems cotizados	80079377-3 – Vgo Ingeniería S.A.	Ambar Alana Antonella Ayala Rivarola	2025-10-12 08:59:41

En relación a la observación formulada este Comité de Evaluación señala cuanto sigue:

La observación formulada a la oferta de la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA es considerada de carácter formal, por lo que en el momento procesal correspondiente se verificara la aplicación del margen de preferencia, si correspondiere.


Bruno Zubizarreta C.
 Director General
 Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
 Directora de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República


Lic. Rodrigo B. Núñez S.
 Director General de Adm. y Finanzas
 Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizará el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

El Art. 79 del Decreto Reglamentario 2264/2024 – Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial:

- a. El formulario de oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP, debidamente llenados y firmados. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la DNCP, disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Se procederá conforme a lo dispuesto en el Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/2024.

Será considerada la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la Determinación de Precios Referenciales y su Publicidad en los Procedimientos de Contratación en el Marco de la Ley N°7021/2022".

4. Verificación del cumplimiento del Art. 21 de la Ley N°7021/2022

El comité de Evaluación confirmó a través del SINARH (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos); que las firmas oferentes no se encuentran comprendida en las prohibiciones establecidas en el art. 21 de la Ley N° 7021/2022.

Table with 4 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, N° DE CEDULA, EMPRESA, OBSERVACIONES. Rows include Gabriel Esculies Arditi, Renato Andrea Pontiggia Berton, Cesar Romero Acosta Formoso, Mario Morlas Centurión, Ugo Oddone Recalde, Sofia Oddone Recalde, Hugo Raúl Oddone, Blanca Aveiro.

Cuenta con registros el Sr. Gabriel Esculies Arditi con la categoría de Asesor en el Ministerio del Interior hasta el 31/12/2007, por lo que a la fecha el mismo no se encuentra imposibilitado a presentar ofertas como representante legal de la firma Information Technology Consulting Support S.A. por dicha circunstancia.

Brano Zubizarreta C. Director General Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S. Directora de Asesoría Jurídica Secretaría Nacional de Deportes Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S. Director General de Adm. y Finanzas Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 22/2025

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

El Sr. Cesar Romeo Acosta cuenta con registros con la categoría Auxiliar en la Justicia Electoral hasta el 31/12/2004, por lo que a la fecha el mismo no se encuentra imposibilitado a presentar a presentar ofertas como representante legal de la firma Information Technology Consulting Support S.A. por dicha circunstancia.

El Sr. Mario Morlas Centurión cuenta con registros con la categoría Auxiliar en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación hasta el 31/12/2010, por lo que a la fecha el mismo no se encuentra imposibilitado a presentar a presentar ofertas como Sindico de la firma Information Technology Consulting Support S.A. por dicha circunstancia.

El Sr. Ugo Oddone Recalde cuenta con registros con la categoría Auxiliar de la Enseñanza en Universidad Nacional de Asunción hasta el 24/02/2015, por lo que a la fecha el mismo no se encuentra imposibilitado a presentar a presentar ofertas como representante legal de la firma VGO Ingeniería S.A. por dicha circunstancia.

El Sr. Hugo Raúl Oddone cuenta con registros con la categoría de Asesor en la Presidencia de la República hasta el 31/12/2011, por lo que a la fecha el mismo no se encuentra imposibilitado a presentar a presentar ofertas como Accionista de la firma VGO Ingeniería S.A. por dicha circunstancia.

La Sra. Blanca Aveiro cuenta con registros con la categoría de Director General en el Ministerio de Industria y Comercio hasta el año 2010, por lo que a la fecha la misma no se encuentra imposibilitada a presentar a presentar ofertas como Sindico de la firma VGO Ingeniería S.A. por dicha circunstancia.

Así mismo se deja expresa constancia, que ninguno de los integrantes del Comité de Evaluación se encuentran comprendidos en el presente artículo para ser excluidos del presente proceso de contratación.

El oferente a través del Formulario de Ofertas, declara que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según las consideraciones establecidas en la normativa de referencia.

Será desechada la oferta, en la que el oferente se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

Seguidamente se realiza el siguiente análisis de la capacidad legal de la firma oferente:

Requisitos de Calificación	Information Technology Consulting Support S.A.	VGO Ingeniería S.A.
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple	Cumple
Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá	Cumple	Cumple

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Requisitos de Calificación	Information Technology Consulting Support S.A.	VGO Ingeniería S.A.
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.		
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple	Cumple
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Cumple	Cumple
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No Aplica	No Aplica

5. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA REQUERIDA.

5.1 Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar la documentación básica de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al Art. 59 del Decreto N° 2264/2024, y al efecto se manifiesta cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	Information Technology Consulting Support S.A.	VGO Ingeniería S.A.
Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmado.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente.	Cumple	Cumple
Documentos que demuestran las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple

La oferta de las firmas Information Technology Consulting Support S.A., y VGO Ingeniería se ajustan a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el Art. 79 del Decreto N° 2264/2024.

Bruno Zibizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 22/2025

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

5.2 Cuadro de Precios Totales, resultante de la sumatoria de precios unitarios ofertados por la firma oferente (Ver Anexo 1)

Sobre el particular se deja expresa constancia, que los precios ofertados por la firma Information Technology Consulting Support S.A. no se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la normativa de referencia.

Se deja expresa constancia, que algunos de los precios ofertados por la firma VGO Ingeniería S.A. se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la normativa de referencia, por lo que será requerida el desglose de la composición de los precios, si correspondiere.

Seguidamente, se procede a la verificación del portal del Ministerio Industria y Comercio http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, a fin de comprobar si la firma oferente cuenta con el respectivo certificado, y resultando cuanto sigue:



Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	211014	466165	1071854	VerCertificado Autorizado	21/10/2025 16:20:42	800469534	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	210661	466165	1070927	VerCertificado Autorizado	18/10/2025 20:20:45	800793773	VGOINGENIERIA S.A.

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Conforme la observación de la firma VGO Ingeniería S.A. se señala cuanto sigue:

El oferente **Information Technology Consulting Support S.A.** cuenta con el Certificado de Origen y Empleo Nacional N°211014 para los Servicios de Soporte en Tecnología de la Información por lo que dicha actividad es considerada Servicio de Origen Nacional, y guarda relación directa con los servicios requeridos en el marco del presente proceso de contratación, por lo que el mismo no se limita al ítem N°8, conforme la observación formulada por la firma VGO Ingeniería S.A.

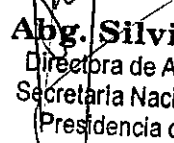
El oferente **VGO Ingeniería S.A.** cuenta con el Certificado de Origen y Empleo Nacional N°210661 para los Servicios de Instalación y Mantenimiento de Cableado Eléctrico y Componentes (Cableado Estructurado) por lo que dicha actividad es considerada Servicio de Origen Nacional, y guarda relación directa con los servicios requeridos en el marco del presente proceso de contratación

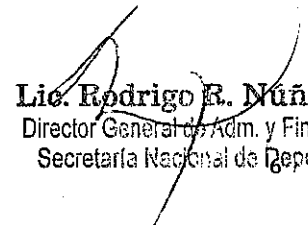
En consecuencia, resulta inoficiosa la aplicación del margen de preferencia, al contar ambas empresas con el respectivo Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional que guardan relación directa con el objeto del presente proceso de contratación.

Seguidamente se proceden a agrupar las ofertas presentadas de menor a mayor:

Grupo N°1	Monto Total Ofertado
1. VGO Ingeniería S.A.	Gs.13.474.213.-
2. Information Technology Consulting Support S.A.	Gs.17.951.000.-


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO
TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y
REDES DE LA SND, ID N°466.165"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Al no ser necesaria correcciones aritméticas, se selecciona provisoriamente la oferta de la firma **VGO Ingeniería S.A.**, el cual se analizará en detalle para verificar el cumplimiento de la misma con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado.

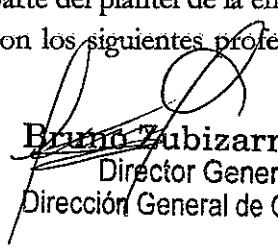
5.3 Verificación de documentaciones legales y requisitos de participación y criterios de evaluación.

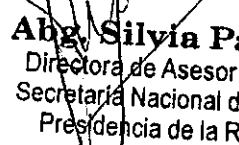
Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **VGO Ingeniería S.A.**

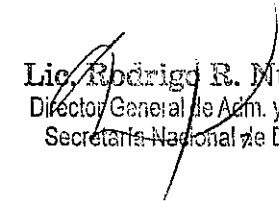
Por Nota **SND/C.E. N°29/2025** remitida en fecha 27 de octubre del corriente, se solicitó documentaciones a la firma **VGO Ingeniería S.A.** según el siguiente detalle:

A objeto de evaluar documentaciones legales y requisitos de participación se solicita la presentación de:

- Composición de Precios, conforme la estructura mínima del desglose de composición de los precios ofertados establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de los siguientes ítems:
1 – 2 – 3 – 4 – 5 – 6 – 7.
Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/IRE, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).
- Formulario de liquidación de impuesto de IRP o IRPC o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria de los años 2022, 2023 y 2024
- IVA General de los últimos 12 meses, para contribuyentes SÓLO del IVA General – Si correspondiere.
- Copia de contratos y/o facturas en Cableado estructurado de red que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido dentro de los últimos 3 (tres) años 2022, 2023, 2024 y deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- El oferente deberá contar con Certificación ISO 9001/2015 o similar, con alcance en Desarrollo de Proyectos, Provisión de Soporte Técnico e integración de hardware, software y climatización. La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios.
- El oferente deberá contar con Certificación ISO 27001/2022 o similar, con alcance en con alcance en Desarrollo de Proyectos, Provisión de Soporte Técnico e integración de hardware, software y climatización. La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2022 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.
- El oferente deberá contar con los siguientes profesionales certificados, los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con una antigüedad mínima de 6 meses: El oferente deberá contar con los siguientes profesionales certificados, los mismos deberán formar parte del plantel de la


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo R. Muñoz S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 22/2025

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO
TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y
REDES DE LA SND, ID N°466.165”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

empresa con una antigüedad mínima de 6 meses: Al menos 2 (dos) técnicos certificados en **DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO** o similares.

- Declaración Jurada donde figure el técnico propuesto acompañado de la siguiente documentación:
- Copia del certificado de capacitación.
- Currículum Vitae de los técnicos propuesto acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen su formación profesional.
- Copia de cédula de identidad de los técnicos.

A fin de proseguir con la evaluación, las documentaciones requeridas deben ser remitidas hasta el miércoles 29 de octubre del corriente año, siendo el horario tope de recepción las 15:00 horas, debiendo estar todas las documentaciones debidamente firmadas y foliadas.

La empresa **VGO Ingeniería S.A.** presento lo requerido dentro del plazo establecido para el efecto.

Por **Nota SND/C.E. N° 32/2025** remitida en fecha 27 de octubre del corriente, se solicitó documentaciones a la firma **VGO Ingeniería S.A.** según el siguiente detalle:

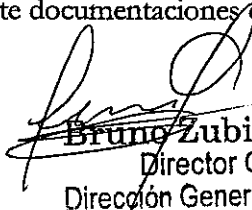
La presente solicitud es de carácter complementario de la Nota SND CE N°29/2025 de fecha 27 de octubre del corriente año.


- Planilla de Datos Garantizados de:
 - Rack de pared 9U con accesorios y materiales
 - Patch Panel de 24 puertos descargado- Categoría 6
 - Cable U/UTP - Categoría 6 LSZH
 - Conector RJ-45 Hembra - Categoría 6
 - Patchcord 1m CAT6 LSZH
 - Patchcord 2m CAT6 LSZH
 - Cable de Fibra Optica 12 pelos Monomodo

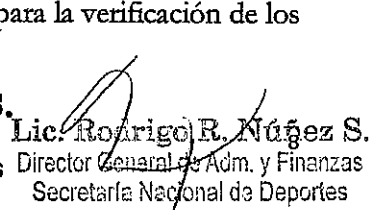
A objeto de evaluar documentaciones legales y requisitos de participación se solicita la presentación de:
A fin de proseguir con la evaluación, las documentaciones requeridas deben ser remitidas hasta el miércoles 29 de octubre del corriente año, siendo el horario tope de recepción las 15:00 horas, debiendo estar todas las documentaciones debidamente firmadas y foliadas.

La empresa **VGO Ingeniería S.A.** presento lo requerido dentro del plazo establecido para el efecto.

En relación con la capacidad técnica para la evaluación de la oferta de la firma **VGO Ingeniería S.A.**, por Memorándum CEO N°29/2024 de fecha 29 de octubre de 2025 el Comité de Evaluación remitió las documentaciones de carácter técnico presentados por la firma **VGO Ingeniería S.A.** al Departamento de Informática de la Secretaria Nacional de Deportes en base a las siguientes consideraciones: "...y en base a las disposiciones contenidas en el artículo 54 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que señala textualmente: “El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta”; el Comité de Evaluación de la Secretaria Nacional de Deportes, en el marco del procedimiento de contratación Licitación de Menor Cuantía Nacional N°09/2025 “Contratación de Servicio Técnico Profesional para Instalaciones de Infraestructuras y Redes de la SND” ID N°466.165, remite documentaciones de carácter técnico de la firma **VGO Ingeniería S.A.**, para la verificación de los


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

aspectos técnicos de las mismas, e informe sobre el cumplimiento o no, en relación a las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación de referencia. Se adjuntan un total de treinta y tres (33) fojas".

Por Memorándum DGG/DI SND N°71/2025 de fecha 30 de octubre de 2025, el Lic. Roberto Bogarín, Jefe del Departamento de Informática y TIC, remitió el informe de aspectos técnicos de la firma VGO Ingeniería S.A. conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y sobre los mismos, reproducimos in extenso todas las condiciones señaladas en el citado informe:

Se procede a la verificación técnica de cumplimiento de los ítems ofertados por la empresa VGO INGENIERIA S.A. para el llamado con ID 466.165 Contratación de Servicio Técnico Profesional para Instalaciones de Infraestructura y Redes de la SND, según el siguiente detalle:

• Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Table with 3 columns: Requisitos, Requisitos documentales para evaluar el presente criterio, and VGO INGENIERIA S.A. It contains three rows of evaluation criteria and their corresponding status (NO CUMPLE, CUMPLE, NO CUMPLE).

Bruno Zabizarreta C. Director General Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S. Directora de Asesoría Jurídica Secretaría Nacional de Deportes Presidencia de la República

Lic. Rodrigo B. Núñez S. Director General de Adm. y Finanzas Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

	formación profesional. - Copia de cédula de identidad de los técnicos.	
--	---	--

El Departamento de Informática (DTIC) de la **Secretaría Nacional de Deportes (SND)** ha evaluado las documentaciones presentadas por la firma **VGO INGENIERIA S.A** el cual la misma no reúne los requisitos de Capacidad técnica exigida en el Pliego de Bases y Condiciones por el cual pasaremos a exponer:

- Requisito: *"El oferente deberá contar con Certificación ISO 9001/2015 o similar, con alcance en Desarrollo de Proyectos, Provisión de Soporte Técnico e integración de hardware, software y climatización. La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios"*

El oferente **VGO INGENIERIA S.A** presenta una certificación **ISO 9001/2015 vigente** con el siguiente alcance: "Ventas, Diseño, Instalación y Posventa de Proyectos y Soluciones del Área de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC), Centros de Datos y Sistemas de CCTV" No cuenta con el alcance: **"Provisión de Soporte técnico, Integración de Hardware, Software y Climatización"** *"conforme se puede observar en dicho certificado PY25/00000025:*

Certificate PY25/00000025

The management system of

VGO Ingeniería S.A.



Avda. Boggiani 6654 esquina R.I.18 Pitiantuta. Asunción, Paraguay.

has been assessed and certified as meeting the requirements of

ISO 9001:2015

For the following activities

Sales, Design, Installation, and After Sales for Projects and Solutions in the field of Information and Communications Technology (ICT), Data Centers, and CCTV Systems.

Ventas, Diseño, Instalación y Posventa de Proyectos y Soluciones del Área de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC), Centros de Datos y Sistemas de CCTV.

Por lo tanto este Departamento concluye que dicho oferente **VGO INGENIERIA S.A NO CUMPLE** con las condiciones que estable que el alcance debe obligatoriamente cubrir: *"Desarrollo de Proyectos, Provisión de Soporte Técnico e integración de hardware, software y climatización"* para el desarrollo de las instalaciones de la infraestructura y Redes de la SND conforme fue aprobada por la **MITIC Según el certificado N°26817.**

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 22/2025

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

- **Requisito:** “El oferente deberá contar con los siguientes profesionales certificados, los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con una antigüedad mínima de 6 meses:
Al menos 2 (dos) Técnicos certificados en DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO o similares”.

El Departamento de Informática (DTIC) de la **Secretaría Nacional de Deportes (SND)** ha evaluado las documentaciones presentadas por la firma **VGO INGENIERIA S.A**, el cual la misma no reúne los requisitos de Capacidad técnica exigida en el Pliego de Bases y Condiciones ya que la misma solo presenta la Planilla de Aporte Obrero Patronal de un único mes “Septiembre” y no así de los meses anteriores para dar cumplimiento a los 6 meses mínimo de antigüedad de los técnicos.

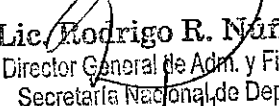
Análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas

Ítem	LISTA DE BIENES Y SERVICIO	Unidad de Medida
	SERVICIOS	
1	Servicio de Instalación de cableado estructurado CAT6 LSZH (hasta 25 metros).	Unidad
2	Servicio de Instalación de cableado estructurado CAT6 LSZH (hasta 50 metros).	Unidad
3	Servicio de Instalación de cableado estructurado CAT6 LSZH (hasta 95 metros).	Unidad
4	Servicio de instalación, energización y aterramiento de rack.	Unidad
5	Servicio de instalación y configuración de equipos activos.	Unidad
6	Servicio de instalación de cableado fibra óptica.	Unidad
7	Servicio de terminación y fusión de fibra.	Unidad
8	Servicio Soporte Técnico por hora	Unidad

<u>GENERALIDADES Y OBJETIVOS</u>	<u>OFERENTE</u> VGO INGENIERIA S.A CUMPLE/NO CUMPLE
<p>Estas especificaciones tienen por objeto establecer las exigencias mínimas que deben tener los servicios especializados de cableado estructurado en nuevas secciones de acceso a la red de la institución y de Mantenimiento de Datacenter para la Secretaría Nacional de Deportes, por lo que todo el servicio solicitado deberá ser realizado por mano de obra calificada.</p> <p>Todo trabajo incluido en estas especificaciones deberá cumplir con los requisitos aquí mencionados, así como a las normas de cableado estructurado, seguridad, y buenas prácticas inherentes a la realización de los diversos servicios.</p> <p>La propuesta del oferente deberá incluir los siguientes aspectos: elaboración del proyecto, ejecución, certificación de puntos de red, y/o servicios de mantenimiento.</p> <p>El oferente deberá contemplar todos los accesorios, conocimientos técnicos y equipos necesarios para asegurar el cumplimiento de las mejores prácticas. Además, será obligatorio contar con la certificación</p>	<p>NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO</p>


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

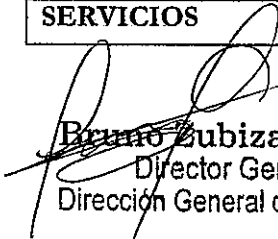

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

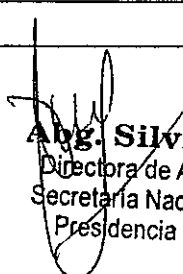

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

<p>ISO 9001:2015, o similar, que garantice la calidad en la gestión de bienes y servicios.</p> <p>Así también, para el Soporte Técnico, según los tiempos de respuesta y de resolución a las solicitud de reclamos u ordenes de servicios emitidos por la Institución, El Oferente adjudicado deberá presentar un Plan de aseguramiento ante vulnerabilidades y de Contingencia para Mitigación de Riesgos de Seguridad de la Información en Sistemas de redes de acceso, siguiendo las buenas prácticas del estándar ISO 27001 y normativas locales de protección de datos, el mismo deberá ser aprobado por la Convocante.</p> <p>Los costos asociados al traslado de personal de la empresa y materiales, incluidas las visitas al lugar de ejecución de los trabajos, serán responsabilidad del oferente y deberán estar incluidos en la oferta económica para garantizar la correcta implementación del proyecto.</p> <p>El personal asignado al proyecto deberá estar debidamente capacitado para planificar y ejecutar las instalaciones. En particular, se requerirá que el oferente cuente con al menos 2 (dos) personas certificadas en Implementación de Cableado Estructurado de Redes.</p> <p>Se deberá proveer la mano de obra calificada para la implementación, puesta en producción e integración de los equipos de redes existentes. Además, se deberán realizar pruebas de este y proveer la topología y el detalle correspondiente por cada orden de servicio emitido por la Convocante.</p> <p>El contrato será de modalidad abierta, lo que permitirá a la Secretaria Nacional de Deportes ajustar la cantidad de puntos de red y de servicios de mantenimientos de acuerdo con la demanda, dentro de los límites establecidos de un monto global mínimo y máximo para la ejecución total del contrato.</p> <p>La Secretaria Nacional de Deportes, a través de la DGTIC, emitirá órdenes de servicio con un mínimo de servicio de mantenimiento, o de puntos de red por cada orden de trabajo.</p>	
<p>Soporte Técnico en horas:</p>	
<p>El proveedor realizará la verificación del requerimiento técnico de la DGTIC y posteriormente elaborará un informe técnico de los trabajos y las horas de servicio necesarias para la ejecución de los trabajos.</p> <p>El servicio contemplará todos los ajustes y configuraciones ya sea de hardware o software, actualización de firmware, alertas, y/o corrección de errores en general que se encuentra dentro de la infraestructura física de la Sala Datacenter.</p> <p>La asistencia técnica se realizará conforme la orden de servicio, con un plazo máximo de 10 (diez) días corridos para la realización de los trabajos.</p>	<p>NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO</p>
<p>SERVICIOS</p>	


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo R. Nuñez S.
Director General de Adm. Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

<p>El servicio solicitado tiene por finalidad para la instalación y puesta en marcha de cableado estructurado de red a demanda con puesta en funcionamiento de equipos de red existentes en las instalaciones de la Secretaria Nacional de Deportes. Los servicios deben garantizar una conectividad segura, eficiente y duradera para la infraestructura de redes, con flexibilidad para futuras ampliaciones.</p> <p>El servicio debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Provisión y revisión de la instalación de todos los componentes necesarios, incluyendo los accesorios, según las especificaciones detalladas en este pliego de bases y condiciones. 2. Garantía mínima de 12 meses para las instalaciones, que cubra materiales adicionales y mano de obra. 3. El recurso humano técnico calificado, con un Líder de equipo y dos técnicos especialistas en redes, con certificación en Implementación de Cableado Estructurado en Redes LAN. 4. El equipamiento y herramientas. La cuadrilla debe estar equipada con herramientas y materiales necesarios para realizar el trabajo de manera profesional. 5. Los costos de traslado de personal y materiales no descritos, así como los costos derivados de visitas a los sitios de ejecución. 	<p>NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO</p>
<p>Servicio de Instalación de Cableado Estructurado de Datos</p>	
<p>Este servicio corresponde a la provisión e instalación de un sistema de cableado estructurado de datos, garantizando la conectividad segura y eficiente a través de cableado UTP Categoría 6 LSZH y/o Fibra Óptica. El servicio incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Provisión e instalación de cableado UTP Categoría 6 LSZH para cada punto de red o la extensión de la red para nodos nuevos con fibra óptica. b. Etiquetado indeleble de todos los cables y equipos, conforme a los estándares. c. Documentación: entrega de planos y esquemas detallados del cableado realizado. d. Canalización: instalación de canaletas, ductos y soportes mecánicos necesarios para el tendido de cableado. e. Certificación de puntos de red: pruebas de certificación para todos los puntos de red instalados, con entrega de resultados. f. Instalación de patcheras Categoría 6: Montaje y conexión de patcheras. g. Fijación de racks: Instalación de racks de 9U. 	<p>NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO</p>

Bruno Zubizarreta C.
 Director General
 Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
 Directora de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
 Director General de Adm. y Finanzas
 Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165”

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

<p>h. Retiro de cableado existente, en caso de ser necesario.</p> <p>i. El proveedor deberá incluir trabajos de reparaciones de pinturas o paredes que hayan sufrido averías frutos del trabajo de cableado solicitados en este proyecto.</p> <p>j. Elaboración de plano final: Diseño y entrega de un plano detallado del cableado UTP (horizontal y/o vertical) incluyendo además diagramas de conexiones.</p>	
Servicio de instalación de equipos y racks de pared.	
<p>a. Los siguientes ítems corresponden a servicios en la instalación de los equipos y racks para asegurar el correcto funcionamiento de la instalación y puesta en marcha de la infraestructura provista.</p> <p>b. Se realizará dentro del predio de la Secretaria Nacional de Deportes.</p>	<p><u>NO CUMPLE</u> NO PRESENTA DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO</p>

Descripción	Especificación	OFERENTE VGO INGENIERIA S.A CUMPLE/NO CUMPLE
Servicio de fiscalización	Auditoría Técnica: Revisión inicial del sitio (antes de la instalación), y validación final (post-implementación) para asegurar que la infraestructura cumple con los estándares técnicos exigidos. La misma será realizada por personal especializado del Oferente,	<u>NO CUMPLE</u> NO PRESENTA DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO
	Traslado de Personal Técnico: Cobertura de movilidad y gastos del personal de implementación y fiscalización.	<u>NO CUMPLE</u> NO PRESENTA DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO
Servicio de Instalación y Montaje de equipos existentes.	Servicio de Instalación física, conexión eléctrica y etiquetado: Montaje en rack, Conexionado de puertos con patch cords, Energización segura con el aterramiento y Configuración IP básica o VLAN, si aplica. El oferente será responsable de realizar el montaje físico, instalación y primer encendido de los equipos en el sitio designado por la SND.	<u>NO CUMPLE</u> NO PRESENTA DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO
	Este servicio permitirá la conectividad entre puntos de red, equipos existentes.	<u>NO CUMPLE</u> NO PRESENTA DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO

Bruno Zabizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Montaje y energización de Rack	<p>Servicio de Montaje del rack de comunicaciones de 9U, fijación a pared, organización del cableado interno, integración a puesta a tierra independiente y estructura general de soporte. Incluye: Ensamble del rack, Instalación de canaletas, bandejas, patch panels, Organización del cableado con velcro, pasacables y numeración, montaje de PDU, Se deberá incluir todo materiales necesarios para el correcto funcionamiento del equipo.</p> <p>Se deberá contemplar todos los materiales de instalación, canalizaciones y energización de cada rack desde el tablero de distribución más cercano, con la provision de cajas externas para llaves de corte, llaves de corte termomagnéticas bipolares , cable de alimentación 2x1.5mm tipo taller (F, N,) como mínimo.</p> <p>Aterramiento de Racks: La línea de tierra para los racks de pared se deberá realizar mediante ductos del tipo conduit, cables desnudos de cobre de 16mm2 de espesor como mínimo, una jabalina de (2,40 m x 5/8 pulgadas como mínimo) y soldaduras exotérmicas de unión.</p>	<p>NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO</p>
	<p>El rack es la infraestructura base que aloja todos los equipos de red (switches, UPS, patch panels). Se requiere un servicio de instalación profesional a fin de evitar desorden, sobrecalentamiento y además facilitar el mantenimiento.</p>	<p>NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO</p>

<u>ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL SERVICIO</u>	<u>OFERENTE</u> VGO INGENIERIA S.A CUMPLE/NO CUMPLE
<p>1. A solicitud de la Contratante, el Oferente deberá presentar un diseño de la infraestructura física para la implementación del cableado estructurado, indicando el lugar físico de la instalación del rack y el detalle de los equipos, este diseño será aprobado por personal técnico de la DGTIC para su implementación.</p> <p>2. Todos los trabajos que el Oferente realice de acuerdo con el Contrato están sujetos a inspección por parte de la contratante, en tanto resulte practicable y en tiempo razonable. Cualquier inspección del Contratante</p>	<p>NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO</p>

Bruno Zubizarreta C.
 Director General
 Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
 Directora de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
 Director General de Adm. y Finanzas
 Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

<p>se realizará de modo tal de evitar retrasos indebidos en el avance del Oferente.</p> <p>3. En caso de que por motivo del trabajo realizado por la empresa contratada ocurriese algún tipo de desperfecto en la infraestructura de red existente o equipo activo, la reparación o sustitución de este correrán a cuenta de la contratada sin costo o cargo para la Secretaria Nacional de Deportes.</p> <p>4. Al término de la ejecución de cada servicio, la contratada deberá presentar a la DGTIC un informe del servicio realizado el cual deberá ser aprobado.</p> <p>5. Todas las solicitudes de servicios se harán a través de un supervisor nombrado por la Secretaria Nacional de Deportes, quien canalizarán los pedidos de servicio.</p>	
<p>METODOLOGIA PARA EJECUCIÓN DE SERVICIOS</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. La DGTIC solicita el servicio de provisión de equipos y servicios. 2. La Empresa Contratada deberá entregar a la DGTIC la siguiente documentación para su aprobación: 3. Diseño de la solución propuesta en base a los requerimientos que incluya el diagrama lógico y físico de interconexiones (troncal horizontal, cableado vertical, conexiones con los equipos activos solicitados, como así también el listado de los materiales e insumos necesarios con sus cantidades. 4. Cronograma de actividades para la realización del trabajo. 5. Presupuesto o cotización de la solución en base a la planilla de precios presentado en la oferta. 6. La DGTIC remite los antecedentes a la Administración de Finanzas para que la misma emita una Orden de Trabajo 7. La empresa contratada provee el servicio solicitado, Informa sobre los trabajos realizados y presenta su factura correspondiente a la Administración de Finanzas. 8. La Administración de Finanzas solicita la conformidad de los trabajos realizados a la DGTIC para el pago correspondiente. 9. La DGTIC verifica el cumplimiento del requerimiento en base a las especificacionestécnicas, presupuesto y cronograma de trabajo presentados inicialmente, de cumplirse con todos los requerimientos aprueba el servicio. 	<p>NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO</p>
<p>INFORMES</p>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El documento deberá incluir los siguientes puntos: 2. Detalle de las actividades realizadas 3. Plano de red con la ubicación de los puntos de red, rack y/o trayectos de troncales verticales y/o horizontales en formato digital y papel. 4. Certificación escrita del sistema de cableado. 	<p>NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO</p>

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes




INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - SND. -


5. Lista de equipos activos instalados con el detalle de configuraciones y ocupación de puertos.	
MATERIALES E INSUMOS	
<p>En el marco de la implementación de infraestructura de cableado para redes de datos, se requiere la provisión de materiales específicos que garanticen la calidad, seguridad y durabilidad de las instalaciones.</p> <p>La empresa contratada deberá proveer todos los materiales para la instalación de cableado estructurado (redes de datos), conforme a la longitud del cableado requerido por cada punto de instalación.</p> <p>El proveedor debe asegurar que se cuente con todos los insumos necesarios para garantizar la calidad, seguridad y funcionalidad de las instalaciones.</p> <p>Para garantizar la integridad, funcionalidad y durabilidad del sistema de cableado, es de carácter obligatorio que todos los materiales del canal permanente utilizados en el proyecto provengan del mismo fabricante y estén disponibles comercialmente. Esto asegura una mayor compatibilidad entre los componentes, así como una mejor cohesión técnica en la instalación. Los materiales incluidos en este requerimiento abarcan cables UTP categoría 6 LSZH, jacks RJ45, patch panels y patch cords LSZH, cable de fibra óptica 12 pelos monomodo.</p> <p>Se requiere que todos los materiales sean nuevos y estén respaldados por una garantía presentada por el fabricante o del Distribuidor Autorizado por la marca en caso de fallas o defectos de fábrica, lo que garantizará la fiabilidad del sistema desde su implementación.</p>	<p>NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTACION DE CUMPLIMIENTO</p>

Especificaciones técnicas materiales e insumos

ITEM 1 - Rack de pared 9U con accesorios y materiales		
Especificaciones técnicas Solicitadas	Características Mínimas	OFERENTE VGO INGENIERIA S.A CUMPLE/NO CUMPLE
Marca:	Especificar	VCP
Modelo:	Especificar	RACK DE 9U 600mm
Conformidad	ANSI/EIA RS-310-D, DIN41497 part 1, GBIT3047.2-92, IEC297-2, DIN41494 part 7,	CUMPLE
Tamaño mínimo	9U	CUMPLE
Profundidad interna útil mínima	400mm.	CUMPLE
Carga estática	Mínimo 30KG	CUMPLE


Bruno Zubizarreta C.
 Director General
 Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
 Directora de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República


Lic. Rodrigo B. Núñez S.
 Director General de Adm. y Finanzas
 Secretaría Nacional de Deportes

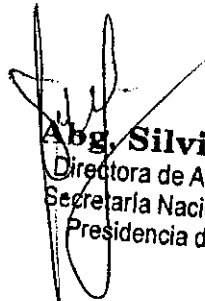
INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Material	acero laminado en frio SPCC. Acabado en pintura electrostática de superficie texturado.	CUMPLE
Grado de protección	IP20	CUMPLE
Puerta frontal	vidrio templado de 5MM, con cerradura y llave, con laterales enmarcados en estructura de lámina de acero SPCC t1.2. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas	CUMPLE
Puertas laterales	Hoja de acero laminado en frio SPCC t1.0. Con cerradura y llave. Desmontable sin el uso de herramientas	CUMPLE
Ángulo de giro	80 grados puerta de entrada.	CUMPLE
Ventilación forzada	Micro cortes frontal y laterales en techo. Micro cortes frontal y lateral en base.	CUMPLE
Entrada de cable	4 líneas de corte circular en techo. 4 líneas de corte circular en base	CUMPLE
Riel vertical	4 riel vertical de fijación regulable en profundidad. Rieles frontales con marcación de U. Construido en acero laminado SPCC t1.5mm.	CUMPLE
Puesta a Tierra	Punto de inserción de cable tierra pre-instalado por el fabricante.	CUMPLE
Instalación	El oferente deberá prever todo lo necesario para la instalación física y alimentación del Rack	CUMPLE
Servicio de instalación	Se deberá contemplar todos los materiales de instalación, canalizaciones y energización de cada rack desde el tablero de distribución más cercano, con la provisión de llaves de cortes termomagnéticas, cable de alimentación 3x2mm tipo taller (F, N, T) y sistema de puesta a tierra que incluya: *1(uno) barra de cobre rackeable *cable desnudo de 16mm2 *1(uno) jabalina de 5/8 de 2m como mínimo.	CUMPLE


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 22/2025

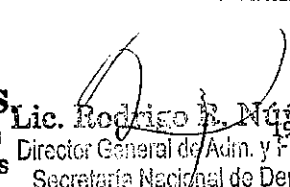
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Patch Panel de 24 puertos descargado- Categoría 6		
Especificaciones técnicas Solicitadas	Características Mínimas	OFERENTE VGO INGENIERIA S.A CUMPLE/NO CUMPLE
Marca	especificar	DRAKA - PRYSMIAN GROUP
Modelo:	especificar	HD PATCH PANEL 1RU 24 PORT UNLOADED
Patchpanel descargado de 24 puertos de 1U	Exigido	CUMPLE
Compatibilidad: jacks RJ45 modulares keystone	Exigido	CUMPLE
Estándares: EIA 310D, TIA/EIA 568-C TIA/EIA 568.2-D TIA 942B, ISO/IEC 11801: 2017, EIA 310C EIA 310D, RoHS, REACH.	Exigido	CUMPLE
Grado de flamabilidad UL 94 V-0	Exigido	CUMPLE
Aplicaciones: IEEE 802.11x, IEEE 802.3, 10/100Base-TX, 1000 BASE T (Gigabit Ethernet), 1000 BASE TX (Gigabit Ethernet), IEEE 802.3an 10G BASE-T (10 Gigabit Ethernet), 10G BASE-T (TSB-155), ANSI-EIA / TIA-854, ANSI-EIA / TIA-862, PoE IEEE 802.3af & IEEE802.3at, PoE IEEE 802.3bt type 3 & type 4.	Exigido	CUMPLE
Gestión de cables trasera con clip inteligente individual integrado	Exigido	CUMPLE
Deberá poseer el logotipo de la marca en la parte frontal	Exigido	CUMPLE
Poseer un lugar para la aplicación de íconos de identificación (para codificación)	Exigido	CUMPLE

Cable U/UTP - Categoría 6 LSZH		
Especificaciones técnicas Solicitadas	Características Mínimas	OFERENTE VGO INGENIERIA S.A CUMPLE/NO CUMPLE
Marca	especificar	DRAKA - PRYSMIAN GROUP
Modelo:	especificar	Draka UC400 Cat.6 U/UTP 24AWG BRONZE LSZH & PVC
Poseer el nombre del fabricante, la marca del producto y un sistema de rastreabilidad en la chaqueta externa, que permita identificar los datos de fabricación de los cables.	Exigido	CUMPLE
Conductores de cobre sólido electrolítico 24AWG.	Exigido	CUMPLE
Cubierta externa: Cubierta de material retardante de llama LSZH (IEC 60332-3-25) con baja emisión de humo.	Exigido	CUMPLE


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo B. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO
TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y
REDES DE LA SND, ID N°466.165"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

Elemento separador de plástico entre los pares.	Exigido	CUMPLE
Normas ANSI/TIA568C.2, ISO11801, IEC61156	Exigido	CUMPLE

Conector RJ-45 Hembra - Categoría 6		
Especificaciones técnicas Solicitadas	Características Mínimas	OFERENTE VGO INGENIERIA S.A CUMPLE/NO CUMPLE
Marca	especificar	DRAKA - PRYSMIAN GROUP
Modelo:	especificar	HD CATEGORY 6 KEYSTONE JACK 180 TOOL-LESS
Jack RJ 45 modular tipo Keystone	Exigido	CUMPLE
Instalación sin uso de herramientas		CUMPLE
Estándares: TIA/EIA 568-C.2, TIA/EIA 568.2-D, CATEGORY 6, TIA 942B, ISO/IEC 11801: 2017 CLASS E, EN50173-1 RoHS Compliant, REACH Compliant, Lead-Free IEC 60603-7, IEC 60512, FCC Part 68	Exigido	CUMPLE
Grado de flamabilidad UL 94 V-0	Exigido	CUMPLE
Aplicaciones: IEEE 802.11x, IEEE 802.3, 10/100Base-TX, 1000 BASE T (Gigabit Ethernet), 1000 BASE TX (Gigabit Ethernet), IEEE 802.3an 10G BASE-T, 10G BASE-T (TSB-155), 4/16 Token Ring, ATM 155/622Mbps, ATM 1.2Gbps, ISDN ANSI-EIA / TIA-854, ANSI-EIA / TIA-862, Broadcast Analog and Digital Video, PoE IEEE 802.3af & IEEE802.3at, PoE IEEE 802.3bt type 3 & type 4	Exigido	CUMPLE
Cierre inteligente integrado, reutilizable	Exigido	CUMPLE
Deberá poseer el logotipo de la marca en la parte frontal	Exigido	CUMPLE
Terminación IDC: Contacto de desplazamiento de aislamiento 110 (IDC)	Exigido	CUMPLE
Durabilidad IDC: 250 veces de re-terminación	Exigido	CUMPLE
Vida útil de inserción del enchufe: 750 ciclos de acoplamiento	Exigido	CUMPLE

Bruno Zebizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 22/2025
**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO
TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y
REDES DE LA SND, ID N°466.165"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

Patchcord 1m CAT6 LSZH		
Especificaciones técnicas Solicitadas	Características Mínimas	OFERENTE VGO INGENIERIA S.A CUMPLE/NO CUMPLE
Marca	especificar	DRAKA - PRYSMIAN GROUP
Modelo:	especificar	Draka UC Dual Boot Copper Patch Cord
Conductor 26AWG	Exigido	CUMPLE
Doble capa de protección	Exigido	CUMPLE
Estándares: ANSI/TIA 568.2-D, ISO/IEC 11801-1/2, EN 50173, IEC 61935-2, IEC 60603-7	Exigido	CUMPLE
Grado de flamabilidad: LSZH IEC 60332-1; IEC 60754-1&2; IEC 61034-2	Exigido	CUMPLE
Aplicaciones: Primary (Campus), Secondary (Riser), Tertiary (Horizontal), IEEE 802.3: 10Base-T; 100Base-T; 1000Base-T, 10GBase-T, IEEE 802.5 16 MB; ISDN; TPDDI; IEEE 802.3af (PoE); IEEE 802.3at (PoE+)	Exigido	CUMPLE
Carcasa de protección de los conectores: policarbonato transparente con clasificación UL94V-0	Exigido	CUMPLE
Deberá poseer el logotipo de la marca en los conectores	Exigido	CUMPLE
Longitud: 1 metro	Exigido	CUMPLE
Conector modular RJ45 con contacto chapado en oro 50 u"	Exigido	CUMPLE

Patchcord 2m CAT6 LSZH		
Especificaciones técnicas Solicitadas	Características Mínimas	OFERENTE VGO INGENIERIA S.A CUMPLE/NO CUMPLE
Marca	especificar	DRAKA - PRYSMIAN GROUP
Modelo:	especificar	Draka UC Dual Boot Copper Patch Cord
Conductor 26AWG	Exigido	CUMPLE
Doble capa de protección	Exigido	CUMPLE
Estándares: ANSI/TIA 568.2-D, ISO/IEC 11801-1/2, EN 50173, IEC 61935-2, IEC 60603-7	Exigido	CUMPLE
Grado de flamabilidad: LSZH IEC 60332-1; IEC 60754-1&2; IEC 61034-2	Exigido	CUMPLE
Aplicaciones: Primary (Campus), Secondary (Riser), Tertiary (Horizontal), IEEE 802.3: 10Base-T; 100Base-T; 1000Base-T, 10GBase-T, IEEE 802.5 16 MB; ISDN;	Exigido	CUMPLE

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo E. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO
TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y
REDES DE LA SND, ID N°466.165"**

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

TPDDI; IEEE 802.3af (PoE); IEEE 802.3at (PoE+)		
Carcasa de protección de los conectores: policarbonato transparente con clasificación UL94V-0	Exigido	CUMPLE
Deberá poseer el logotipo de la marca en los conectores	Exigido	CUMPLE
Longitud: 2 metros	Exigido	CUMPLE
Conector modular RJ45 con contacto chapado en oro 50 u"	Exigido	CUMPLE


Cable de Fibra Óptica 12 pelos Monomodo		
Especificaciones técnicas Solicitadas	Características Mínimas	OFERENTE VGO INGENIERIA S.A CUMPLE/NO CUMPLE
Marca	especificar	CORNING
Modelo:	especificar	192ERG-T3122A20
En conformidad con el Estándar ITI-T G.652	Exigido	CUMPLE
Cubierta exterior LDPE	Exigido	CUMPLE
Cantidad de fibras: 12 pelos como mínimo.	Exigido	CUMPLE
Rango de temperatura de operación: -20C a 80C	Exigido	CUMPLE
Tension maxima: 4000N	Exigido	CUMPLE
Atenuación @1310nm: 0.36 dB/km	Exigido	CUMPLE
Atenuación @1550nm: 0.22 dB/km	Exigido	CUMPLE
Normas: ISO 9001, IEC 60793-1, IEC 60793-2,	Exigido	CUMPLE

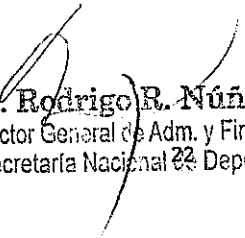
RESULTADO TECNICO

El Departamento de Informática (DTIC) de la **Secretaria Nacional de Deportes (SND)** ha evaluado las documentaciones presentadas por la firma **VGO INGENIERIA S.A.** cuyo resultado el oferente presenta una Declaración Jurada donde únicamente demuestra el cumplimiento de los materiales a ser utilizados y no así de todas las condiciones que exige el Pliego de Bases y Condiciones conforme a todo lo expuesto anteriormente, Por lo tanto este departamento no cuenta con documentaciones que demuestren el cumplimiento del alcance y las condiciones establecidas en el apartado de Suministros requeridos, por lo tanto **NO CUMPLE** con las exigencias técnicas requeridas.

Por tanto, y en base al informe técnico presentado por el Jefe del Departamento de Informática y TIC de la Secretaria Nacional de Deportes, Lic. Roberto Bogarín, la oferta de la firma **VGO INGENIERIA S.A. NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas conforme se observa en el informe presentado y que fuera solicitado por este comité de evaluación para el efecto, por lo que se **RECHAZA** la oferta de la firma **VGO INGENIERIA S.A.**


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO
TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y
REDES DE LA SND, ID N°466.165"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Seguidamente se procedió a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**


Por Nota SND/C.E. N° 37/2025 remitida en fecha 30 de octubre del corriente, se solicitó documentaciones a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** según el siguiente detalle:

A objeto de evaluar documentaciones legales y requisitos de participación se solicita la presentación de:

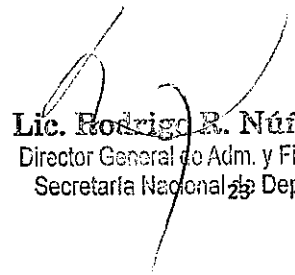
- Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes de IRACIS/IRE, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (www.dnit.gov.py).
- Formulario de liquidación de impuesto de IRP o IRPC o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria de los años 2022, 2023 y 2024
- IVA General de los últimos 12 meses, para contribuyentes SÓLO del IVA General – Si correspondiere.
- Copia de contratos y/o facturas en Cableado estructurado de red que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido dentro de los últimos 3 (tres) años 2022, 2023, 2024 y deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- El oferente deberá contar con Certificación ISO 9001/2015 o similar, con alcance en Desarrollo de Proyectos, Provisión de Soporte Técnico e integración de hardware, software y climatización. La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios.
- El oferente deberá contar con Certificación ISO 27001/2022 o similar, con alcance en con alcance en Desarrollo de Proyectos, Provisión de Soporte Técnico e integración de hardware, software y climatización. La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2022 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.
- El oferente deberá contar con los siguientes profesionales certificados, los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con una antigüedad mínima de 6 meses: El oferente deberá contar con los siguientes profesionales certificados, los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con una antigüedad mínima de 6 meses: Al menos 2 (dos) técnicos certificados en DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO o similares.

Declaración Jurada donde figure el técnico propuesto acompañado de la siguiente documentación:

- Copia del certificado de capacitación.
- Currículum Vitae de los técnicos propuesto acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen su formación profesional.
- Copia de cédula de identidad de los técnicos.
- Planilla de Datos Garantizados de:


Bruno Zabizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO
TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y
REDES DE LA SND, ID N°466.165”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

- Rack de pared 9U con accesorios y materiales
- Patch Panel de 24 puertos descargado- Categoría 6
- Cable U/UTP - Categoría 6 LSZH
- Conector RJ-45 Hembra - Categoría 6
- Patchcord 1m CAT6 LSZH
- Patchcord 2m CAT6 LSZH
- Cable de Fibra Óptica 12 pelos Monomodo

A fin de proseguir con la evaluación, las documentaciones requeridas deben ser remitidas hasta el lunes 3 de noviembre del corriente año, siendo el horario tope de recepción las 15:00 horas, debiendo estar todas las documentaciones debidamente firmadas y foliadas.

La empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** presento lo requerido dentro del plazo establecido para el efecto.


En relación con la capacidad técnica para la evaluación de la oferta de la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, por Memorándum CEO N°31/2024 de fecha 3 de noviembre de 2025 el Comité de Evaluación remitió las documentaciones de carácter técnico presentados por la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** al Departamento de Informática de la Secretaria Nacional de Deportes en base a las siguientes consideraciones: “...y en base a las disposiciones contenidas en el artículo 54 de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que señala textualmente: “*El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta*”, el Comité de Evaluación de la Secretaria Nacional de Deportes, en el marco del procedimiento de contratación Licitación de Menor Cuantía Nacional N°09/2025 “Contratación de Servicio Técnico Profesional para Instalaciones de Infraestructuras y Redes de la SND” ID N°466.165, remite documentaciones de carácter técnico de la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, para la verificación de los aspectos técnicos de las mismas, e informe sobre el cumplimiento o no, en relación a las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones del procedimiento de contratación de referencia. Se adjuntan un total de setenta y dos (72) fojas”.


Por Memorándum DGG/DI SND N°73/2025 de fecha 5 de noviembre de 2025, el Lic. Roberto Bogarín, Jefe del Departamento de Informática y TIC, remitió el informe de aspectos técnicos de la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y sobre los mismos, reproducimos in extenso todas las condiciones señaladas en el citado informe:

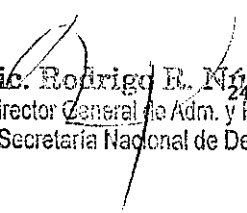
Se procede a la verificación técnica de cumplimiento de los ítems ofertados por la empresa ITCS S.A. para el llamado con ID 466.165 Contratación de Servicio Técnico Profesional para Instalaciones de Infraestructura y Redes de la SND, según el siguiente detalle:

- **Capacidad técnica**

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo B. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes




INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165”

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Requisitos	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	ITCS S.A
El oferente deberá contar con Certificación ISO 9001/2015 o similar, con alcance en Desarrollo de Proyectos, Provisión de Soporte Técnico e integración de hardware, software y climatización. La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios.	Certificación ISO 9001/2015 o similar, con alcance en Desarrollo de Proyectos, Provisión de Soporte Técnico e integración de hardware, software y climatización. La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios.	CUMPLE
El oferente deberá contar con Certificación ISO 27001/2022 o similar, con alcance en con alcance en Desarrollo de Proyectos, Provisión de Soporte Técnico e integración de hardware, software y climatización. La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2022 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.	Certificación ISO 27001/2022 o similar, con alcance en con alcance en Desarrollo de Proyectos, Provisión de Soporte Técnico e integración de hardware, software y climatización, la similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2022 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.	CUMPLE
El oferente deberá contar con los siguientes profesionales certificados, los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con una antigüedad mínima de 6 meses: Al menos 2 (dos) Técnicos certificados en DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO o similares.	Declaración Jurada donde figure el técnico propuesto acompañado de la siguiente documentación: - Copia del certificado de capacitación. - Currículum Vitae de los técnicos propuesto acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen su formación profesional. - Copia de cédula de identidad de los técnicos.	CUMPLE

El Departamento de tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) de la **Secretaría Nacional de Deportes (SND)** ha evaluado las documentaciones presentadas por la firma **ITCS S.A**, el cual la misma **CUMPLE** con los requisitos de Capacidad técnica exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo B. Nájales S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

Análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas

Ítem	LISTA DE BIENES Y SERVICIO	Unidad de Medida
	SERVICIOS	
1	Servicio de Instalación de cableado estructurado CAT6 LSZH (hasta 25 metros).	Unidad
2	Servicio de Instalación de cableado estructurado CAT6 LSZH (hasta 50 metros).	Unidad
3	Servicio de Instalación de cableado estructurado CAT6 LSZH (hasta 95 metros).	Unidad
4	Servicio de instalación, energización y aterramiento de rack.	Unidad
5	Servicio de instalación y configuración de equipos activos.	Unidad
6	Servicio de instalación de cableado fibra óptica.	Unidad
7	Servicio de terminación y fusión de fibra.	Unidad
8	Servicio Soporte Técnico por hora	Unidad

<u>GENERALIDADES Y OBJETIVOS</u>	<u>OFERENTE</u> ITCS S.A CUMPLE/NO CUMPLE
<p>Estas especificaciones tienen por objeto establecer las exigencias mínimas que deben tener los servicios especializados de cableado estructurado en nuevas secciones de acceso a la red de la institución y de Mantenimiento de Datacenter para la Secretaría Nacional de Deportes, por lo que todo el servicio solicitado deberá ser realizado por mano de obra calificada.</p> <p>Todo trabajo incluido en estas especificaciones deberá cumplir con los requisitos aquí mencionados, así como a las normas de cableado estructurado, seguridad, y buenas prácticas inherentes a la realización de los diversos servicios.</p> <p>La propuesta del oferente deberá incluir los siguientes aspectos: elaboración del proyecto, ejecución, certificación de puntos de red, y/o servicios de mantenimiento.</p> <p>El oferente deberá contemplar todos los accesorios, conocimientos técnicos y equipos necesarios para asegurar el cumplimiento de las mejores prácticas. Además, será obligatorio contar con la certificación ISO 9001:2015, o similar, que garantice la calidad en la gestión de bienes y servicios.</p> <p>Así también, para el Soporte Técnico, según los tiempos de respuesta y de resolución a las solicitud de reclamos u ordenes de servicios emitidos por la Institución, El Oferente adjudicado deberá presentar un Plan de aseguramiento ante vulnerabilidades y de Contingencia para Mitigación de Riesgos de Seguridad de la Información en Sistemas de redes de acceso, siguiendo las buenas prácticas del estándar ISO 27001 y normativas locales de protección de datos, el mismo deberá ser aprobado por la Convocante.</p> <p>Los costos asociados al traslado de personal de la empresa y materiales, incluidas las visitas al lugar de ejecución de los trabajos, serán responsabilidad del oferente y deberán estar incluidos en la oferta económica para garantizar la correcta implementación del proyecto.</p>	CUMPLE

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

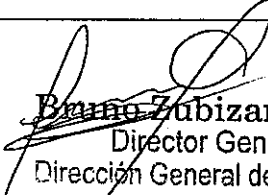
Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Rem. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes




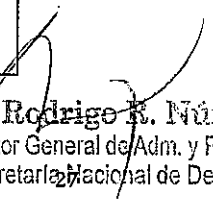
INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

<p>El personal asignado al proyecto deberá estar debidamente capacitado para planificar y ejecutar las instalaciones. En particular, se requerirá que el oferente cuente con al menos 2 (dos) personas certificadas en Implementación de Cableado Estructurado de Redes.</p> <p>Se deberá proveer la mano de obra calificada para la implementación, puesta en producción e integración de los equipos de redes existentes. Además, se deberán realizar pruebas de este y proveer la topología y el detalle correspondiente por cada orden de servicio emitido por la Convocante.</p> <p>El contrato será de modalidad abierta, lo que permitirá a la Secretaría Nacional de Deportes ajustar la cantidad de puntos de red y de servicios de mantenimientos de acuerdo con la demanda, dentro de los límites establecidos de un monto global mínimo y máximo para la ejecución total del contrato.</p> <p>La Secretaría Nacional de Deportes, a través de la DGTIC, emitirá órdenes de servicio con un mínimo de servicio de mantenimiento, o de puntos de red por cada orden de trabajo.</p>	
Soporte Técnico en horas:	
<p>El proveedor realizará la verificación del requerimiento técnico de la DGTIC y posteriormente elaborará un informe técnico de los trabajos y las horas de servicio necesarias para la ejecución de los trabajos.</p> <p>El servicio contemplará todos los ajustes y configuraciones ya sea de hardware o software, actualización de firmware, alertas, y/o corrección de errores en general que se encuentra dentro de la infraestructura física de la Sala Datacenter.</p> <p>La asistencia técnica se realizará conforme la orden de servicio, con un plazo máximo de 10 (diez) días corridos para la realización de los trabajos.</p>	CUMPLE
SERVICIOS	
<p>El servicio solicitado tiene por finalidad para la instalación y puesta en marcha de cableado estructurado de red a demanda con puesta en funcionamiento de equipos de red existentes en las instalaciones de la Secretaría Nacional de Deportes. Los servicios deben garantizar una conectividad segura, eficiente y duradera para la infraestructura de redes, con flexibilidad para futuras ampliaciones.</p> <p>El servicio debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Provisión y revisión de la instalación de todos los componentes necesarios, incluyendo los accesorios, según las especificaciones detalladas en este pliego de bases y condiciones. 2. Garantía mínima de 12 meses para las instalaciones, que cubra materiales adicionales y mano de obra. 	CUMPLE


Bruno Zubizarreta C.
 Director General
 Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
 Directora de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República


Lic. Rodrigo E. Niño
 Director General de Adm. y Financ.
 Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

<p>3. El recurso humano técnico calificado, con un Líder de equipo y dos técnicos especialistas en redes, con certificación en Implementación de Cableado Estructurado en Redes LAN.</p> <p>4. El equipamiento y herramientas. La cuadrilla debe estar equipada con herramientas y materiales necesarios para realizar el trabajo de manera profesional.</p> <p>5. Los costos de traslado de personal y materiales no descritos, así como los costos derivados de visitas a los sitios de ejecución.</p>	
Servicio de Instalación de Cableado Estructurado de Datos	
<p>Este servicio corresponde a la provisión e instalación de un sistema de cableado estructurado de datos, garantizando la conectividad segura y eficiente a través de cableado UTP Categoría 6 LSZH y/o Fibra Óptica. El servicio incluye:</p> <p>k. Provisión e instalación de cableado UTP Categoría 6 LSZH para cada punto de red o la extensión de la red para nodos nuevos con fibra óptica.</p> <p>l. Etiquetado indeleble de todos los cables y equipos, conforme a los estándares.</p> <p>m. Documentación: entrega de planos y esquemas detallados del cableado realizado.</p> <p>n. Canalización: instalación de canaletas, ductos y soportes mecánicos necesarios para el tendido de cableado.</p> <p>o. Certificación de puntos de red: pruebas de certificación para todos los puntos de red instalados, con entrega de resultados.</p> <p>p. Instalación de patcheras Categoría 6: Montaje y conexión de patcheras.</p> <p>q. Fijación de racks: Instalación de racks de 9U.</p> <p>r. Retiro de cableado existente, en caso de ser necesario.</p> <p>s. El proveedor deberá incluir trabajos de reparaciones de pinturas o paredes que hayan sufrido averías frutos del trabajo de cableado solicitados en este proyecto.</p> <p>t. Elaboración de plano final: Diseño y entrega de un plano detallado del cableado UTP (horizontal y/o vertical) incluyendo además diagramas de conexiones.</p>	CUMPLE
Servicio de instalación de equipos y racks de pared.	
<p>c. Los siguientes ítems corresponden a servicios en la instalación de los equipos y racks para asegurar el correcto funcionamiento de la instalación y puesta en marcha de la infraestructura provista.</p>	CUMPLE

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

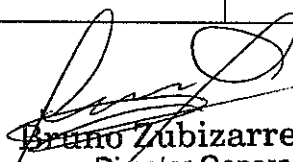
Lic. Rodrigo R. Néñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes


INFORME N° 22/2025

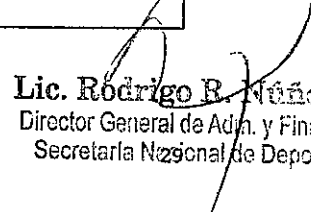
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

d. Se realizará dentro del predio de la Secretaria Nacional de Deportes.

Descripción	Especificación	OFERENTE ITCS S.A CUMPLE/NO CUMPLE
Servicio de fiscalización	Auditoría Técnica: Revisión inicial del sitio (antes de la instalación), y validación final (post-implementación) para asegurar que la infraestructura cumple con los estándares técnicos exigidos. La misma será realizada por personal especializado del Oferente,	CUMPLE
	Traslado de Personal Técnico: Cobertura de movilidad y gastos del personal de implementación y fiscalización.	CUMPLE
Servicio de Instalación y Montaje de equipos existentes.	Servicio de Instalación física, conexión eléctrica y etiquetado: Montaje en rack, Conexión de puertos con patch cords, Energización segura con el aterramiento y Configuración IP básica o VLAN, si aplica. El oferente será responsable de realizar el montaje físico, instalación y primer encendido de los equipos en el sitio designado por la SND.	CUMPLE
	Este servicio permitirá la conectividad entre puntos de red, equipos existentes.	CUMPLE
Montaje y energización de Rack	Servicio de Montaje del rack de comunicaciones de 9U, fijación a pared, organización del cableado interno, integración a puesta a tierra independiente y estructura general de soporte. Incluye: Ensamble del rack, Instalación de canaletas, bandejas, patch panels, Organización del cableado con velcro, pasacables y numeración, montaje de PDU, Se deberá incluir todo materiales necesarios para el correcto funcionamiento del equipo. Se deberá contemplar todos los materiales de instalación, canalizaciones y energización de cada rack desde el tablero de distribución más cercano, con la provision de cajas externas para llaves de corte, llaves de corte termomagnéticas bipolares , cable de alimentación 2x1.5mm tipo taller (F, N,) como mínimo.	CUMPLE


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo B. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

<p>Aterramiento de Racks: La línea de tierra para los racks de pared se deberá realizar mediante ductos del tipo conduit, cables desnudos de cobre de 16mm² de espesor como mínimo, una jabalina de (2,40 m x 5/8 pulgadas como mínimo) y soldaduras exotérmicas de unión.</p>	
<p>El rack es la infraestructura base que aloja todos los equipos de red (switches, UPS, patch panels). Se requiere un servicio de instalación profesional a fin de evitar desorden, sobrecalentamiento y además facilitar el mantenimiento.</p>	<p>CUMPLE</p>

<u>ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL SERVICIO</u>	<u>OFERENTE</u> ITCS S.A CUMPLE/NO CUMPLE
<p>1. A solicitud de la Contratante, el Oferente deberá presentar un diseño de la infraestructura física para la implementación del cableado estructurado, indicando el lugar físico de la instalación del rack y el detalle de los equipos, este diseño será aprobado por personal técnico de la DGTIC para su implementación.</p> <p>2. Todos los trabajos que el Oferente realice de acuerdo con el Contrato están sujetos a inspección por parte de la contratante, en tanto resulte practicable y en tiempo razonable. Cualquier inspección del Contratante se realizará de modo tal de evitar retrasos indebidos en el avance del Oferente.</p> <p>3. En caso de que por motivo del trabajo realizado por la empresa contratada ocurriese algún tipo de desperfecto en la infraestructura de red existente o equipo activo, la reparación o sustitución de este correrán a cuenta de la contratada sin costo o cargo para la Secretaria Nacional de Deportes.</p> <p>4. Al término de la ejecución de cada servicio, la contratada deberá presentar a la DGTIC un informe del servicio realizado el cual deberá ser aprobado.</p> <p>5. Todas las solicitudes de servicios se harán a través de un supervisor nombrado por la Secretaria Nacional de Deportes, quien canalizarán los pedidos de servicio.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>METODOLOGIA PARA EJECUCIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>10. La DGTIC solicita el servicio de provisión de equipos y servicios.</p>	<p>CUMPLE</p>

Erano Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo R. Núñez
Director General de Adm. y Finanz
Secretaría Nacional de Deportes


INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

<p>11. La Empresa Contratada deberá entregar a la DGTIC la siguiente documentación para su aprobación:</p> <p>12. Diseño de la solución propuesta en base a los requerimientos que incluya el diagrama lógico y físico de interconexiones (trunca horizontal, cableado vertical, conexiones con los equipos activos solicitados, como así también el listado de los materiales e insumos necesarios con sus cantidades.</p> <p>13. Cronograma de actividades para la realización del trabajo.</p> <p>14. Presupuesto o cotización de la solución en base a la planilla de precios presentado en la oferta.</p> <p>15. La DGTIC remite los antecedentes a la Administración de Finanzas para que la misma emita una Orden de Trabajo</p> <p>16. La empresa contratada provee el servicio solicitado, Informa sobre los trabajos realizados y presenta su factura correspondiente a la Administración de Finanzas.</p> <p>17. La Administración de Finanzas solicita la conformidad de los trabajos realizados a la DGTIC para el pago correspondiente.</p> <p>18. La DGTIC verifica el cumplimiento del requerimiento en base a las especificaciones técnicas, presupuesto y cronograma de trabajo presentados inicialmente, de cumplirse con todos los requerimientos aprueba el servicio.</p>	
INFORMES	
<p>6. El documento deberá incluir los siguientes puntos:</p> <p>7. Detalle de las actividades realizadas</p> <p>8. Plano de red con la ubicación de los puntos de red, rack y/o trayectos de troncales verticales y/o horizontales en formato digital y papel.</p> <p>9. Certificación escrita del sistema de cableado.</p> <p>10. Lista de equipos activos instalados con el detalle de configuraciones y ocupación de puertos.</p>	CUMPLE
MATERIALES E INSUMOS	
<p>En el marco de la implementación de infraestructura de cableado para redes de datos, se requiere la provisión de materiales específicos que garanticen la calidad, seguridad y durabilidad de las instalaciones.</p> <p>La empresa contratada deberá proveer todos los materiales para la instalación de cableado estructurado (redes de datos), conforme a la longitud del cableado requerido por cada punto de instalación.</p> <p>El proveedor debe asegurar que se cuente con todos los insumos necesarios para garantizar la calidad, seguridad y funcionalidad de las instalaciones.</p> <p>Para garantizar la integridad, funcionalidad y durabilidad del sistema de cableado, es de carácter obligatorio que todos los materiales del canal permanente utilizados en el proyecto provengan del mismo fabricante y</p>	CUMPLE


Bruno Zabizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
31



INFORME N° 22/2025

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO
TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y
REDES DE LA SND, ID N°466.165”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

<p>estén disponibles comercialmente. Esto asegura una mayor compatibilidad entre los componentes, así como una mejor cohesión técnica en la instalación. Los materiales incluidos en este requerimiento abarcan cables UTP categoría 6 LSZH, jacks RJ45, patch panels y patch cords LSZH, cable de fibra óptica 12 pelos monomodo.</p> <p>Se requiere que todos los materiales sean nuevos y estén respaldados por una garantía presentada por el fabricante o del Distribuidor Autorizado por la marca en caso de fallas o defectos de fábrica, lo que garantizará la fiabilidad del sistema desde su implementación.</p>	
--	--

Especificaciones técnicas materiales e insumos

ITEM 1 - Rack de pared 9U con accesorios y materiales		
Especificaciones técnicas Solicitadas	Características Mínimas	OFERENTE ITCS S.A CUMPLE/NO CUMPLE
Marca:	Especificar	VCP
Modelo:	Especificar	Rack de pared 9U 600MM
Conformidad	ANSI/EIA RS-310-D, DIN41497 part 1, GBIT3047.2-92, IEC297-2, DIN41494 part 7,	CUMPLE
Tamaño mínimo	9U	CUMPLE
Profundidad interna útil mínima	400mm.	CUMPLE
Carga estática	Mínimo 30KG	CUMPLE
Material	acero laminado en frío SPCC. Acabado en pintura electroestática de superficie texturado.	CUMPLE
Grado de protección	IP20	CUMPLE
Puerta frontal	vidrio templado de 5MM, con cerradura y llave, con laterales enmarcados en estructura de lámina de acero SPCC t1.2. Desmontable e intercambiable sin el uso de herramientas	CUMPLE
Puertas laterales	Hoja de acero laminado en frío SPCC t1.0. Con cerradura y llave. Desmontable sin el uso de herramientas	CUMPLE
Ángulo de giro	80 grados puerta de entrada.	CUMPLE
Ventilación forzada	Micro cortes frontal y laterales en techo. Micro cortes frontal y lateral en base.	CUMPLE
Entrada de cable	4 líneas de corte circular en techo. 4 líneas de corte circular en base	CUMPLE

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez
Director General de Adm. y Finanz
Secretaría Nacional de Deporte

INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165"

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Riel vertical	4 riel vertical de fijación regulable en profundidad. Rieles frontales con marcación de U. Construido en acero laminado SPCC t1.5mm.	CUMPLE
Puesta a Tierra	Punto de inserción de cable tierra pre-instalado por el fabricante.	CUMPLE
Instalación	El oferente deberá prever todo lo necesario para la instalación física y alimentación del Rack	CUMPLE
Servicio de instalación	Se deberá contemplar todos los materiales de instalación, canalizaciones y energización de cada rack desde el tablero de distribución más cercano, con la provisión de llaves de cortes termomagnéticas, cable de alimentación 3x2mm tipo taller (F, N, T) y sistema de puesta a tierra que incluya: *1(uno) barra de cobre rackeable *cable desnudo de 16mm2 *1(uno) jabalina de 5/8 de 2m como mínimo.	CUMPLE

Patch Panel de 24 puertos descargado- Categoría 6		
Especificaciones técnicas Solicitadas	Características Mínimas	OFERENTE ITCS S.A CUMPLE/NO CUMPLE
Marca	especificar	DRAKA - PRYSMIAN GROUP
Modelo:	especificar	HD PATCH PANEL 1RU 24 PORT UNLOADED
Patchpanel descargado de 24 puertos de 1U	Exigido	CUMPLE
Compatibilidad: jacks RJ45 modulares keystone	Exigido	CUMPLE
Estándares: EIA 310D, TIA/EIA 568-C TIA/EIA 568.2-D TIA 942B, ISO/IEC 11801: 2017, EIA 310C EIA 310D, RoHS, REACH.	Exigido	CUMPLE
Grado de flamabilidad UL 94 V-0	Exigido	CUMPLE
Aplicaciones: IEEE 802.11x, IEEE 802.3, 10/100Base-TX, 1000 BASE T (Gigabit Ethernet), 1000 BASE TX (Gigabit Ethernet), IEEE 802.3an 10G BASE-T (10 Gigabit Ethernet), 10G BASE-T (TSB-155), ANSI-EIA / TIA-854, ANSI-EIA / TIA-862, PoE IEEE 802.3af & IEEE802.3at, PoE IEEE 802.3bt type 3 & type 4.	Exigido	CUMPLE
Gestión de cables trasera con clip inteligente individual integrado	Exigido	CUMPLE

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Nuñez
Director General de Adm. y Financ.
Secretaría Nacional de Deportes

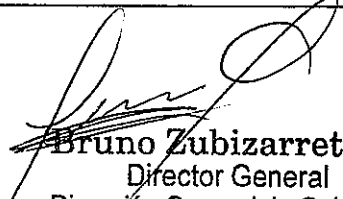
INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –


Deberá poseer el logotipo de la marca en la parte frontal	Exigido	CUMPLE
Poseer un lugar para la aplicación de íconos de identificación (para codificación)	Exigido	CUMPLE

Cable U/UTP - Categoría 6 LSZH		
Especificaciones técnicas Solicitadas	Características Mínimas	OFERENTE ITCS S.A CUMPLE/NO CUMPLE
Marca	especificar	DRAKA – Prysmian Group
Modelo:	especificar	DRAKA GIGABIT 4x24AWG CAT 6 UTP LSZH
Poseer el nombre del fabricante, la marca del producto y un sistema de rastreabilidad en la chaqueta externa, que permita identificar los datos de fabricación de los cables.	Exigido	CUMPLE
Conductores de cobre sólido electrolítico 24AWG.	Exigido	CUMPLE
Cubierta externa: Cubierta de material retardante de llama LSZH (IEC 60332-3-25) con baja emisión de humo.	Exigido	CUMPLE
Elemento separador de plástico entre los pares.	Exigido	CUMPLE
Normas ANSI/TIA568C.2, ISO11801, IEC61156	Exigido	CUMPLE

Conector RJ-45 Hembra - Categoría 6		
Especificaciones técnicas Solicitadas	Características Mínimas	OFERENTE ITCS S.A CUMPLE/NO CUMPLE
Marca	especificar	DRAKA – Prysmian Group
Modelo:	especificar	HD CATEGORY 6 KEYSTONE JACK 180° TOOL-LESS
Jack RJ 45 modular tipo Keystone	Exigido	CUMPLE
Instalación sin uso de herramientas		CUMPLE
Estándares: TIA/EIA 568-C.2, TIA/EIA 568.2-D, CATEGORY 6, TIA 942B, ISO/IEC 11801: 2017 CLASS E, EN50173-1 RoHS Compliant, REACH Compliant, Lead-Free IEC 60603-7, IEC 60512, FCC Part 68	Exigido	CUMPLE
Grado de flamabilidad UL 94 V-0	Exigido	CUMPLE


Bruno Zubizarreta C.
 Director General
 Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
 Directora de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
 Director General de Adm. y Finanzas
 Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO
TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y
REDES DE LA SND, ID N°466.165"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

Aplicaciones: IEEE 802.11x, IEEE 802.3, 10/100Base-TX, 1000 BASE T (Gigabit Ethernet), 1000 BASE TX (Gigabit Ethernet), IEEE 802.3an 10G BASE-T, 10G BASE-T (TSB-155), 4/16 Token Ring, ATM 155/622Mbps, ATM 1.2Gbps, ISDN ANSI-EIA / TIA-854, ANSI-EIA / TIA-862, Broadcast Analog and Digital Video, PoE IEEE 802.3af & IEEE802.3at, PoE IEEE 802.3bt type 3 & type 4	Exigido	CUMPLE
Cierre inteligente integrado, reutilizable	Exigido	CUMPLE
Deberá poseer el logotipo de la marca en la parte frontal	Exigido	CUMPLE
Terminación IDC: Contacto de desplazamiento de aislamiento 110 (IDC)	Exigido	CUMPLE
Durabilidad IDC: 250 veces de re-terminación	Exigido	CUMPLE
Vida útil de inserción del enchufe: 750 ciclos de acoplamiento	Exigido	CUMPLE

Patchcord 1m CAT6 LSZH		
Especificaciones técnicas Solicitadas	Características Mínimas	OFERENTE ITCS S.A CUMPLE/NO CUMPLE
Marca	especificar	DRAKA – Prysmian Group
Modelo:	especificar	Draka UC Dual Boot Copper Patch Cord
Conductor 26AWG	Exigido	CUMPLE
Doble capa de protección	Exigido	CUMPLE
Estándares: ANSI/TIA 568.2-D, ISO/IEC 11801-1/2, EN 50173, IEC 61935-2, IEC 60603-7	Exigido	CUMPLE
Grado de flamabilidad: LSZH IEC 60332-1; IEC 60754-1&2; IEC 61034-2	Exigido	CUMPLE
Aplicaciones: Primary (Campus), Secondary (Riser), Tertiary (Horizontal), IEEE 802.3: 10Base-T; 100Base-T; 1000Base-T, 10GBase-T, IEEE 802.5 16 MB; ISDN; TPDDI; IEEE 802.3af (PoE); IEEE 802.3at (PoE+)	Exigido	CUMPLE
Carcasa de protección de los conectores: policarbonato transparente con clasificación UL94V-0	Exigido	CUMPLE
Deberá poseer el logotipo de la marca en los conectores	Exigido	CUMPLE
Longitud: 1 metro	Exigido	CUMPLE
Conector modular RJ45 con contacto chapado en oro 50 u"	Exigido	CUMPLE

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Muñoz S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO
TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y
REDES DE LA SND, ID N°466.165"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

Patchcord 2m CAT6 LSZH		
Especificaciones técnicas Solicitadas	Características Mínimas	OFERENTE ITCS S.A CUMPLE/NO CUMPLE
Marca	especificar	DRAKA - PRYSMIAN GROUP
Modelo:	especificar	Draka UC Dual Boot Copper Patch Cord
Conductor 26AWG	Exigido	CUMPLE
Doble capa de protección	Exigido	CUMPLE
Estándares: ANSI/TIA 568.2-D, ISO/IEC 11801-1/2, EN 50173, IEC 61935-2, IEC 60603-7	Exigido	CUMPLE
Grado de flamabilidad: LSZH IEC 60332-1; IEC 60754-1&2; IEC 61034-2	Exigido	CUMPLE
Aplicaciones: Primary (Campus), Secondary (Riser), Tertiary (Horizontal), IEEE 802.3: 10Base-T; 100Base-T; 1000Base-T, 10GBase-T, IEEE 802.5 16 MB; ISDN; TPDDI; IEEE 802.3af (PoE); IEEE 802.3at (PoE+)	Exigido	CUMPLE
Carcasa de protección de los conectores: policarbonato transparente con clasificación UL94V-0	Exigido	CUMPLE
Deberá poseer el logotipo de la marca en los conectores	Exigido	CUMPLE
Longitud: 2 metros	Exigido	CUMPLE
Conector modular RJ45 con contacto chapado en oro 50 u"	Exigido	CUMPLE

Cable de Fibra Óptica 12 pelos Monomodo		
Especificaciones técnicas Solicitadas	Características Mínimas	OFERENTE VGO INGENIERIA S.A CUMPLE/NO CUMPLE
Marca	especificar	VCP
Modelo:	especificar	ADSS 12 G.652D
En conformidad con el Estándar ITI-T G.652	Exigido	CUMPLE
Cubierta exterior LDPE	Exigido	CUMPLE
Cantidad de fibras: 12 pelos como mínimo.	Exigido	CUMPLE
Rango de temperatura de operación: -20C a 80C	Exigido	CUMPLE
Tension maxima: 4000N	Exigido	CUMPLE
Atenuación @1310nm: 0.36 dB/km	Exigido	CUMPLE
Atenuación @1550nm: 0.22 dB/km	Exigido	CUMPLE
Normas: ISO 9001, IEC 60793-1, IEC 60793-2,	Exigido	CUMPLE

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Néñez
Director General de Adm. y Finanz.
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165" COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

RESULTADO TECNICO

El Departamento de tecnología de la información y Comunicación (DTIC) de la Secretaria Nacional de Deportes (SND) ha evaluado las documentaciones presentadas por la firma ITCS S.A cuyo resultado el oferente CUMPLE con todas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, y en base al informe técnico presentado por el Jefe del Departamento de Informática y TIC de la Secretaria Nacional de Deportes, Lic. Roberto Bogarín, la oferta de la firma INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. CUMPLE con las especificaciones técnicas conforme se observa en el informe presentado y que fuera solicitado por este comité de evaluación para el efecto.

Seguidamente, con el objeto de verificar los requisitos documentales para las condiciones de participación se analizan las siguientes documentaciones:

Table with 3 columns: N°, Requisitos Documentales para evaluación de las condiciones de participación, and Information Technology Consulting Support S.A. (Cumple / No Cumple). Rows 1-8 list various requirements like Social Security, National Product and Employment, and Tax Registration, all marked as 'Cumple'.

Así mismo, con el objeto de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se analizan los siguientes documentos e índices y documentos:

Table with 3 columns: N°, Capacidad Financiera, and Information Technology Consulting Support S.A. (Cumple / No Cumple). Row 1: Balance General and Results for 2022, 2023, and 2024, marked as 'Cumple'.

Bruno Zubizarreta C. Director General Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S. Directora de Asesoría Jurídica Secretaría Nacional de Deportes Presidencia de la República

Lic. Rodrigo E. Núñez S. Director General de Adm. y Finanzas Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165”

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

2	Formulario de liquidación de impuesto de IRP o IRPC o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria de los años 2022, 2023 y 2024	Cumple
3	IVA General de los últimos 12 meses, para contribuyentes SÓLO del IVA General	No Aplica

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.							
RATIO DE LIQUIDEZ							
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Parámetro a Cumplir	CUMPLE/NO CUMPLE
Activo Corriente	18.000.594.730	32.527.302.037	63.051.761.201	4,4	1,5	≥ 1	CUMPLE
Pasivo Corriente	10.741.172.109	25.191.561.815	45.531.464.422				
Ratio de Liquidez	1,68	1,29	1,38				
ENDEUDAMIENTO							
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Parámetro a Cumplir	CUMPLE/NO CUMPLE
Pasivo Total	11.280.022.391	25.303.656.909	49.857.906.110	1,956	0,7	$\leq 0,80$	CUMPLE
Activo Total	19.041.658.999	37.946.896.498	71.561.232.445				
Ratio de Endeudamiento	0,59	0,67	0,70				
RENTABILIDAD							
	2.022	2.023	2.024	Suma	Promedio	Parámetro a Cumplir	CUMPLE/NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto	4.269.859.399	7.012.522.832	12.407.082.409	5,84	1,95	No deberá ser Negativo	CUMPLE
Capital	2.500.000.000	4.700.000.000	7.700.000.000				
Ratio de Rentabilidad	1,71	1,49	2,64				

En relación con la experiencia requerida, se verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados, conforme al análisis practicado, y que forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

N°	Experiencia Requerida	Information Technology Consulting Support S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Copia de contratos y/o facturas en Cableado estructurado de red que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido dentro de los últimos 3 (tres) años 2022, 2023, 2024 y deberá ser como mínimo el 50%	Cumple

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Residencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –**

(cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	
--	--

Observación: *la actividad comercial de la empresa oferente se encuentra vinculada al tipo de servicio requerido en el presente proceso de contratación, así como se verifica que el giro comercial de la misma, corroborado con la constancia de RUC, corresponden al presente procedimiento de contratación.*

N°	Capacidad Técnica	Information Technology Consulting Support S.A.
		Cumple / No Cumple
1	El oferente deberá contar con Certificación ISO 9001/2015 o similar, con alcance en Desarrollo de Proyectos, Provisión de Soporte Técnico e integración de hardware, software y climatización. La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 9001/2015 con respecto a la calidad de la gestión de procedimientos de Provisión e integración de bienes y/o servicios.	Cumple
2	El oferente deberá contar con Certificación ISO 27001/2022 o similar, con alcance en con alcance en Desarrollo de Proyectos, Provisión de Soporte Técnico e integración de hardware, software y climatización. La similitud debe basarse en los mismos criterios que solicita o certifica la norma ISO 27001/2022 con respecto a la gestión de la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos.	Cumple
3	El oferente deberá contar con los siguientes profesionales certificados, los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con una antigüedad mínima de 6 meses: El oferente deberá contar con los siguientes profesionales certificados, los mismos deberán formar parte del plantel de la empresa con una antigüedad mínima de 6 meses: Al menos 2 (dos) Técnicos certificados en DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO o similares. Declaración Jurada donde figure el técnico propuesto acompañado de la siguiente documentación: - Copia del certificado de capacitación. - Currículum Vitae de los técnicos propuesto acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen su formación profesional. - Copia de cédula de identidad de los técnicos.	Cumple
4	Listado de Componentes y Número de Partes de los equipos de los ítems de tal manera a corroborarse en el sitio web del fabricante. Para los ítems 1, 2 y 3.	Cumple

Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
Director General de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

N°	Otros Criterios	Information Technology Consulting Support S.A.
		Cumple / No Cumple
1	Constancia de Visita Técnica	Cumple

6. NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN.

El Artículo 55 “Adjudicación” de la Ley N° 7021/2.022, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, establece: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas”.

El Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, establece: 2) Evaluación basada en precio.

1.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.


2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

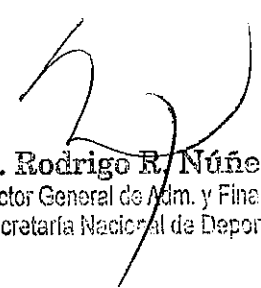
7. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°09/2025 para la “Contratación de Servicio Técnico Profesional para Instalaciones de Infraestructuras y Redes de la SND”, recomienda a la Máxima Autoridad Institucional, realizar la presente adjudicación para el presente proceso de contratación salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** a la firma **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SÓCIEDAD ANÓNIMA**; con RUC N° 80046953-4, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°09/2025 “Contratación de Servicio Técnico Profesional para Instalaciones de Infraestructuras y Redes de la SND”, ID N°466.165, en la modalidad de contrato abierto, por el monto mínimo de guaraníes setenta y cinco millones (G75.000.000.-), y el monto máximo de guaraníes ciento cincuenta millones (G150.000.000.-) IVA Incluido, según el siguiente detalle:


Bruno Zubizarreta C.
 Director General
 Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
 Directora de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República



Lic. Rodrigo R. Núñez S.
 Director General de Adm. y Finanzas
 Secretaría Nacional de Deportes

INFORME N° 22/2025


INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165”
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

Grupo 1 - Contratación de Servicio Técnico Profesional para Instalaciones de Infraestructura y Redes de la SND
 Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 75000000 Máximo: 150000000), Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Information Technology Consulting Support S.A.		
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Servicio de Instalación de cableado estructurado CAT6 LSZH (hasta 25 metros).	unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	2.112.000	2.112.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014
2	Servicio de Instalación de cableado estructurado CAT6 LSZH (hasta 50 metros).	unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	2.595.000	2.595.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014
3	Servicio de Instalación de cableado estructurado CAT6 LSZH (hasta 95 metros).	unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	3.190.000	3.190.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014
4	Servicio de instalación, energización y aterramiento de rack.	unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	8.181.000	8.181.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014
5	Servicio de instalación y configuración de equipos activos.	unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	825.000	825.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014
6	Servicio de instalación de cableado fibra óptica.	unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	57.000	57.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014
7	Servicio de terminación y fusión de fibra.	unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	319.000	319.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014


Bruno Zubizarreta C.
 Director General
 Dirección General de Gabinete


Silvia Patiño S.
 Directora de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República


Lic. Rodrigo E. Núñez S.
 Director General de Adm. y Finanzas
 Secretaría Nacional de Deportes



INFORME N° 22/2025

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL PARA INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES DE LA SND, ID N°466.165”

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – SND. –

8	Servicio Soporte Técnico	unidad de medida: Unidad presentación : EVENTO	1	672.000	672.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014
				Total por Grupo:	17.951.000	

El presente informe se da por finalizado el 6 de noviembre del año 2025.

- Rodrigo Ramón Núñez Salinas, Director General de Administración y Finanzas;
- Silvia Paola Patiño Santacruz, Directora Jurídica;
- Bruno Luis Zubizarreta Caballero, Director General de Gabinete;

Lic. Rodrigo R. Núñez S.
 Director General de Adm. y Finanzas
 Secretaría Nacional de Deportes

Abg. Silvia Patiño S.
 Directora de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República

Bruno Zubizarreta C.
 Director General
 Dirección General de Gabinete

Licitación: 466165 - Contratación de Servicio Técnico Profesional para Instalaciones de Infraestructura y Redes de la SND

Anexo N°1

Grupo 1 - Contratación de Servicio Técnico Profesional para Instalaciones de Infraestructura y Redes de la SND Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 75000000 Máximo: 150000000), Abastecimiento Simultáneo: No

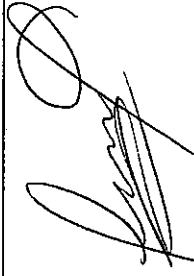
Ítem	Descripción	Atributos	Precio Referencial	Cantidad	Información Technology Consulting Support S.A.			VGO Ingeniería S.A.				
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Diferencia Porcentual	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Diferencia Porcentual
1	Servicio de Instalación de cableado estructurado CAT6 LSZH (hasta 25 metros).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2.133.667	1	2.112.000	2.112.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014	-1,02%	1.557.577	1.557.577	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 210661	-27,00%
2	Servicio de Instalación de cableado estructurado CAT6 LSZH (hasta 50 metros).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	2.621.333	1	2.595.000	2.595.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014	-1,00%	1.966.000	1.966.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 210661	-25,00%
3	Servicio de Instalación de cableado estructurado CAT6 LSZH (hasta 95 metros).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	3.222.667	1	3.190.000	3.190.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014	-1,01%	2.094.734	2.094.734	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 210661	-35,00%
4	Servicio de instalación, energización y atramiento de rack.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	8.263.667	1	8.181.000	8.181.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014	-1,00%	6.197.751	6.197.751	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 210661	-25,00%
5	Servicio de instalación y configuración de equipos activos.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	833.667	1	825.000	825.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014	-1,04%	625.251	625.251	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 210661	-25,00%
6	Servicio de instalación de cableado fibra óptica.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	58.333	1	57.000	57.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 211014	-2,29%	43.750	43.750	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 210661	-25,00%


Bruno Zubizarreta C.
Director General
Dirección General de Gabinete

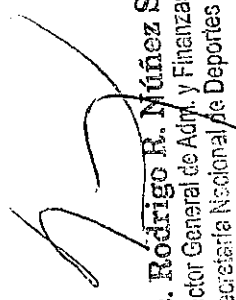
Abg. Silvia Patiño S.
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Dr. Rodrigo R. Núñez S.
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

7	Servicio de terminación y fusión de fibra.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	323.000	1	319.000	319.000	procedencia: Paraguay nro. certificado_origen_nacional: 211014	-1,24%	242.250	242.250	procedencia: Paraguay nro. certificado_origen_nacional: 210661	-25,00%
8	Servicio Soporte Técnico	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	679.000	1	672.000	672.000	procedencia: Paraguay nro. certificado_origen_nacional: 211014	-1,03%	746.900	746.900	procedencia: Paraguay nro. certificado_origen_nacional: 210661	10,00%
					Total por Grupo:	17.951.000			Total por Grupo:	13.474.213		


Bruno Zubizarreta C.
 Director General
 Dirección General de Gabinete


Abg. Silvia Patiño S.
 Directora de Asesoría Jurídica
 Secretaría Nacional de Deportes
 Presidencia de la República


Lic. Rodrigo R. Núñez S.
 Director General de Adm. y Finanzas
 Secretaría Nacional de Deportes